



Luis Ignacio Mateo Ramírez

Abogado y profesor asociado en Universidad Pontificia de Comillas



¿Rebaja de penas a presos de ETA?: qué puede pasar y por qué ha pasado

Este **lunes 7 de octubre de 2024** saltaba la noticia de que para el día siguiente estaba prevista la aprobación en el Senado de una reforma legal que podría reducir el tiempo que restaba en prisión a 44 etarras. Reforma que el Congreso ya había aprobado el pasado 18 de septiembre, y por unanimidad.

Suenan las alarmas. PP y VOX piden la paralización de su tramitación, reconocen su error, pero alegan haber sido engañados. El Gobierno niega las rebajas de condenas y alega que se trata de una mera transposición del derecho comunitario. Se suceden las noticias, los comentarios y las opiniones. Pero, ¿qué ha pasado? ¿Habrá rebajas de condenas a presos de ETA? Y, sobre todo: ¿qué puede suceder exactamente y por qué?

A continuación, y aun en un incipiente momento en el que continúa el aluvión de noticias y podría haber nuevas acciones parlamentarias, se tratará de explicar qué se ha aprobado, cómo se ha llegado a esta situación y qué explicación jurídico-penal tienen esas posibles reducciones ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |